quedan los processos delos dichos pleytos
fasta el dia dela fecha deste. ques fecho en gran
a diez y socho dias del mes de junio de mill e quatro cien
tos y vn años enel qual dicho dia los dhos. señores
mandaron que se diese alas parte del dicho hernando
de burgos marjn dos traslados. ambos de vn thenor dela
dha carta executorja e Relacion delos dhos plitos el vno
en pergamino y el otro en papel segund quelo pidio e por su
mandado le entregue este traslado y testimonio en
pergamino de cuero y otro en papel firmados de mi nom
bre e signados. de mi signo enel dho dia mes e año su
so dho va esacto sobre Rayado lo siguiente, flandes /.
con / deposito, por / pena /. capitulo /. biase apro conocido
dela dha mra abdia el qual dho poder en / por la qual vos /
por terças / y en dos partes camarillas / prior e oidores /
sacar y arendar / darse / de la dicha abdad / e los / e q por
Regimiento / y en mendado / y gent / tompequna. pidelos.
y entre Renglones / se / y a otras personas pa Regidores / es
ritos / por q se vendieren / smja / man y en anco blancos
dadas certas Rayas y en la marsen tenix y otras y tesldo
dha ya / y yo el dho Jeronimo de Santadz como de Jamo
y dlo dhos abdes dons maestre Jffey de enla dha Cibdad
de Ceuta fuemandado dlos dhos oidores doy de este
e Cybdad fuelo este tslado e Jffel en gran
y va bien e en este tseynta y vna fjas a nestren
gbamonb ce gon y fuelo que este mio signo
Jeronimo de Santadz

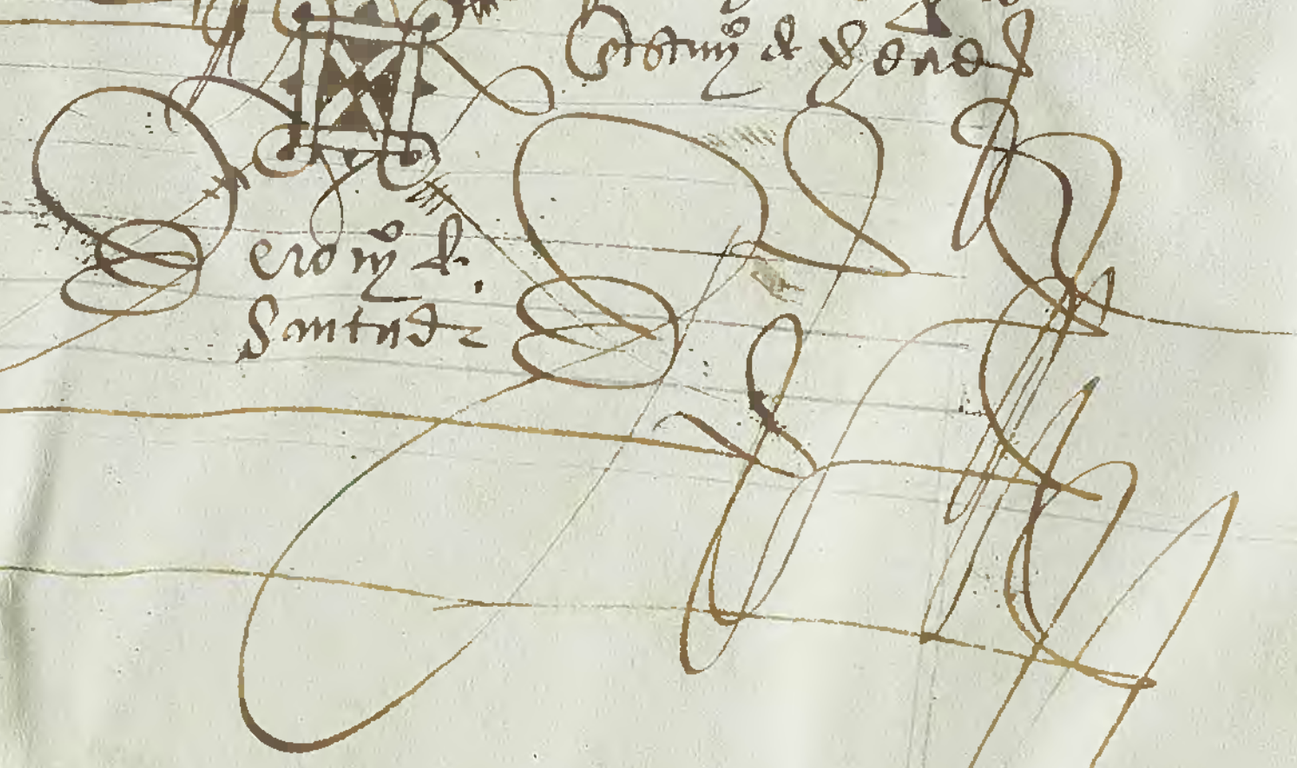

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL EXCMO. AYUNTAMIENTO LORCA